

## II CONCURSO LOCAL DE DIBUJO SOBRE EDUCACIÓN VIAL.

El ayuntamiento de l'Alcora a través de su Jefatura de Policía Local, con el fin de fomentar la Educación Vial entre los escolares convoca el II Concurso local de dibujo, sobre el tema, "Qué es la educación vial para ti?".

### BASES

**PRIMERA:** Podrán concursar de manera voluntaria todos los escolares de los cursos de 2º, 4º y 6º de educación primaria de los centros escolares de la localidad. El objetivo del concurso es la participación de los alumnos, en la educación vial, que se lleva realizando en las escuelas desde hace nueve años.

**SEGUNDA:** Los dibujos se recogerán por el profesorado y después por el equipo de educación vial, con la fecha límite para entregarlos del 1 de abril de 2018.

**TERCERA:** Los dibujos deberán relacionarse con la circulación, seguridad vial, su entorno y situaciones en general que el tráfico origina. Comportamiento del peatón, ciclista, motorista y conductor; los peligros de la calle y la carretera, el colegio y su entorno, el escolar como viajero, la ciudad en que vivimos, el barrio, etc..

**CUARTA:** La técnica será totalmente libre, pudiéndose utilizar lápices, rotuladores, acuarelas, ceras, témperas, etc., siempre que se adapten al formato DIN A-4. Los trabajos serán individuales y en todos los dibujos constará el NOMBRE y APELLIDOS del alumno, detrás de la hoja del dibujo, así como el colegio al que pertenece. Aquellos dibujos que sean copiados no entrarán en el concurso (descargados en internet). Sólo se admitirá un dibujo por alumno.

**QUINTA:** El Jurado estará compuesto por los miembros integrantes del equipo de educación vial de l'Alcora.

El Jurado valorará la originalidad del trabajo y la relación con el tema del concurso. El Jurado tomará los acuerdos por mayoría de votos, su decisión será inapelable. Se valorará la adecuación del nivel de dibujo y forma de representación del autor con su edad.

**SEXTA:** Habrán tres categorías, con un ganador por categoría. El premio consiste en una bicicleta para cada ganador. La entrega de premios se realizará en la fecha, horario y lugar acordado, anunciándose y publicándose con suficiente antelación.

**OCTAVA:** La participación del concurso implicará la aceptación de las presentes bases.

**NOVENA:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización informa que los datos personales

facilitados, así como los que han sido requeridos posteriormente para completar el expediente, serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de l'Alcora.

Con la remisión de los datos, se presta consentimiento expreso para que el Ayuntamiento de l'Alcora pueda llevar a termino el tratamiento de las materias, siempre para el cumplimiento de las finalidades anteriormente indicadas. Así mismo, queda informado que podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos mediante comunicación escrita al Ayuntamiento de l'Alcora.

**DÉCIMA:** Las presentes bases se publicaran en el BOP de Castellón, en la página web del Ayuntamiento de l'Alcora ( [www.lalcora.es](http://www.lalcora.es)), en el portal de transparencia.

L'Alcora, fecha al margen

**DOCUMENTO FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE**